



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 119/2015
Bahía Blanca, 13 de abril de 2015

VISTO

La solicitud de coorganización del Segundo Curso de Cardiología Clínica 2015 enmarcado en el Programa de Educación Continua en Medicina Interna 2015, que organiza el servicio de Clínica Médica y el de Cardiología del Hospital Dr. José Penna.

La Resolución DCS 327/14, Reglamento de avales, organización y coorganización de actividades científicas.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de dicho curso son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud.

Que en dicho curso participan docentes de este Departamento.

Que se cumple con los requerimientos del Artículo 3° del Anexo I de la Resolución DCS 327/14.

Lo aprobado en sesión plenaria del 08 de abril de 2015.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la coorganización del Segundo Curso de Cardiología Clínica 2015.

Artículo 2°: Infórmese a los docentes organizadores y luego archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD